



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de Febrero de 2012

EXP-EXA: 8511/2011

RES. D. N° 024/2012

**VISTO:**

La solicitud presentada por el Sr. CARVAJAL BLACUD, Telmo, L.U. N° 216.512, mediante la cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en las carreras de Licenciatura en Matemática y Profesorado en Matemática, de la Universidad Nacional del Sur, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Matemática, de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Las opiniones de las cátedras respectivas y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 42 y 42 vta.;

Lo informado por la Dirección de Títulos y Legalizaciones que rola a fs. 44, en cuanto a que la documentación presentada por el alumno cumple con las reglamentaciones vigentes;

**POR ELLO:** Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia al Sr. CARVAJAL BLACUD, Telmo, L.U. N° 216.512, de las asignaturas aprobadas en las carreras de Licenciatura en Matemática y Profesorado en Matemática, de la Universidad Nacional del Sur, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Matemática de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

**EQUIVALENCIA TOTALES**

<b>LICENCIATURA EN MATEMATICA Fac. Cs. Exactas – U.N.Sa.</b>		<b>LICENCIATURA EN MATEMATICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR</b>
INTRODUCCION AL ALGEBRA	Por	Elementos de Algebra – Geometría Analítica
ANALISIS MATEMATICO I	Por	Análisis Matemático I – Análisis Matemático II
ANALISIS MATEMATICO II	Por	Análisis Matemático II
GEOMETRIA DIFERENCIAL	Por	Geometría I

Son: 4 (cuatro) asignaturas aprobadas por equivalencia.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 024/2012

ARTICULO 2º: Otorgar equivalencia parcial al Sr. CARVAJAL BLACUD, Telmo, L.U. N° 216.512, de las asignaturas aprobadas en las carreras de Licenciatura en Matemática y Profesorado en Matemática, de la Universidad Nacional del Sur, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Matemática de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

**Física 1 de la carrera Licenciatura en Matemática Plan 2000** por Modelos Matemáticos de la Física de la universidad Nacional del Sur, previa aprobación de la prueba complementaria de los siguientes temas:

- 1) Errores de medición: Tema 1 – Trabajos Prácticos de Laboratorio 1 - 2 y 3.
- 2) Tema 7: Gravitación.
- 3) Tema 8: Fluidos.
- 4) Temas 9 y 10: Oscilaciones y Ondas Mecánicas, del Programa vigente.

**Probabilidades y Estadísticas para Matemáticos** por la asignatura Probabilidad y Estadística de la Universidad Nacional del Sur, previa aprobación de la prueba complementaria de:

Tema VII: Aplicaciones: Movimiento browniano, tamaño de piedras. Convergencia en distribución y en probabilidad. Propiedades vinculantes. Lema de Slutsky. Aplicaciones.


Tema XIII: Caminatas aleatorias. Conceptos básicos y aplicaciones: problemas de la ruina, duración esperada del juego, relación con procesos de difusión. Procesos y Cadenas de Markov. Modelo de Etapa Finita. Probabilidades absolutas y de transición, cadena irreducible. Estados absorbentes y estados de conjunto cerrado. Tiempos de primer retorno. Cadenas Ergódicas. Distribución límite de cadenas irreducibles, del Programa vigente.

ARTICULO 3º: Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 31-05-13, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.


ARTICULO 4º: Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado precedentemente, se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispone la Resolución N° 372/80.-

ARTICULO 5º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE

Get

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO FUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa